



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2022





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Núm. 03 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA Núm. 01238/09

PUBLICACIÓN: 13 DE ENERO 2022

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA: **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022**, RESPECTIVAMENTE, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO **HAGO SABER** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

**ACUERDO DE CABILDO NÚMERO:
028/2022**



GACETA MUNICIPAL

1. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 028/2022, DICTADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2022, EN FECHA 12 DE ENERO DE 2022, APROBADO A FAVOR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.**

ACUERDO NÚMERO 028/2022

DE CONFORMIDAD LOS ARTÍCULOS 4 Y 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 124 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 30 BIS, 64 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 028/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE ADOPTAMOS EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA MITIGAR, REDUCIR, PROTEGER Y MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO DERIVADO DE LAS VARIANTES ÓMICRON Y DELTA DEL VIRUS COVID 19 CAUSANTE DE LA ACTUAL PANDEMIA.**

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE ADOPTAMOS EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA MITIGAR, REDUCIR, PROTEGER Y MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAGIO DERIVADO DE LAS VARIANTES ÓMICRON Y DELTA DEL VIRUS COVID 19 CAUSANTE DE LA ACTUAL PANDEMIA Y POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 164 DEL BANDO MUNICIPAL, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Artículo 164. En caso de detectar durante sus actividades, algún caso sospechoso de COVID-19, la Célula estará obligada a reportarlo inmediatamente a las autoridades correspondientes.

Podrán ampliarse sus facultades para cumplir con su objetivo, con la aprobación de la mayoría de las áreas que la conforman a efecto



de evitar la propagación del virus entre las personas; estará facultada para que, en su caso, aplique las medidas correctivas que establezcan las autoridades municipales en los casos correspondientes.

Como medida extrema y solo en caso necesario, derivado del aumento de contagios en el presente año del **Virus Sars Cov-2 COVID-19** y sus variantes, en aras de proteger la salud de la población en general, para el caso de que se llegue a detectar a algún ciudadano sin cubrebocas en mercados, plazas, transporte público y el primer cuadro de la Cabecera Municipal, se aplicará lo siguiente:

- a) Amonestación Verbal (en caso de no usarlo correctamente).
- b) Trabajo comunitario de 1 a 5 horas.
- c) Arresto de entre 2 a 8 horas.

La aplicación de las medidas contempladas en este artículo tendrán vigencia hasta que las autoridades de salud determinen el uso no obligatorio del cubrebocas, así como el Semáforo de riesgo epidemiológico permita la movilidad de las personas sin el uso de cubrebocas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE FACULTA A LA POLICÍA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICE LA AMONESTACIÓN VERBAL CORRESPONDIENTE A LOS CIUDADANOS QUE USEN DE MANERA INCORRECTA, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD, CUBRIENDO DESDE LA BARBILLA HASTA LA NARIZ.

ARTÍCULO TERCERO. – SE FACULTA A LOS OFICIALES MEDIADORES, CONCILIADORES Y CALIFICADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA IMPONER EL ARRESTO CORRESPONDIENTE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 164 DE LA ADICIÓN AL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, Y EN SU CASO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IMPONER Y CONCRETAR RESPECTIVAMENTE LAS HORAS DE TRABAJO COMUNITARIO.

ARTÍCULO CUARTO. – EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO". Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 91 FRACCIONES VIII Y XIII, 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



ARTÍCULO QUINTO. – EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, INSTRUMENTARÁ LAS ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTEMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le Vanta!

2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



EcatepecC

Municipio con valores... ¡Se le Vanta!

2022 - 2024